

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.318

Sábado 6 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 2737550

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

### EXTRACTOS 25-SP113977 / 25-SP116822

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones dos (2) solicitudes, presentadas por la empresa SITES CHILE S.A., RUT N° 77.371.811-3, con domicilio en Av. Nueva Tajamar N° 481, Torre Sur, Oficina N° 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provee infraestructura física para telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 129, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 113.977/2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
EL TURBIO ORIENTE	Contraventada	60	2

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.		
El Turbio Oriente	Camino privado a 2,2 km de camin Rincón Gloria, 2,5 km al norte de cruce con Ruta X-558, 5,4 km al oeste de cruce con Ruta 7, sector Puente Piedra	Aysén	De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	45	6	6,67	72	13	20,73

2. Según ingreso Subtel N° 116.822, de 2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Llanada Grande	Monoposte	36	2

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.		
LLANADA GRANDE	A 30 metros al oriente de cruce de Ruta V-721 con Ruta V-645. Sector Río Manso, Cochamó	Cochamó	De Los Lagos	41	43	34,2	72	1	12,2

CVE 2737550

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Los plazos máximos para los ingresos Subtel N° 113.977 y N° 116.822, se indican a continuación:

Nombre	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
EL TURBIO ORIENTE	180 días	330 días	360 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.
LLANADA GRANDE				

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

